



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES DE LA FADA UNA, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023, A LA RECURRENTE EVELIN KARINA FERNANDEZ OLMEDO, EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7811 del 08/09/2022 de la recurrente EVELIN KARINA FERNANDEZ OLMEDO, con C. I. N° 4.661.770, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita admisión directa a la carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la FADA UNA.-

La Resolución N° 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002 del Consejo Superior Universitario, que en su Art. 1° establece: El graduado de la Universidad Nacional de Asunción, poseedor del título máximo de grado, será exonerado de los Exámenes de Ingreso o de cualquier otra modalidad de Admisión vigente en las carreras de la UNA, para inscribirse en otra Unidad Académica de la misma.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el ingreso directo a la carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la FADA UNA, a partir del 1er. Periodo Académico 2023, a la recurrente **EVELIN KARINA FERNANDEZ OLMEDO**, con C. I. N° 4.661.770, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo